DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato*, "Servicio de asistencia técnica para la implantación, soporte y formación en los Sistemas de Información Judicial". Exp. 2018/117394,* a quienes a continuación se indican:

Presidente:

- D. Eduardo Muñoz Estévez, Jefe del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, o persona que le sustituya.

Vocales:

- Dª. Araceli Morato Pérez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, o persona que le sustituya.
- Dª. Mª Rosario Lobo Iglesias, Interventora Delegada de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, o persona que le sustituya.
- Dª. Carmen León Bertrand, Jefa del Servicio de Informática Judicial de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas, o persona que le sustituya.
- Dª. Encarnación Candela Fuster, Administrativa del Servicio de Informática Judicial de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas, o persona que le sustituya.

Secretaria:

- Dª. M.ª. Auxiliadora Cortés Brazo, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, o persona que le sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

EL CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Por Orden de Delegación de Competencias de 21 de diciembre de 2016,
modificada por la Orden de 7 de junio de 2018
(BOJA 247, de 28 de diciembre de 2016 y BOJA 116, de 18 de junio de 2018)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Código:	KWMFJ753PFIRMA4ZtQTZ1+9zgUhk0K	Fecha	18/06/2019
Firmado Por	JOSÉ RAMÓN BENÍTEZ GARCÍA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1